

LEVANTA ALERTA ROJA COMUNA DE BUIN, PROVINCIA DE MAIPO, DECLARADA POR RESOLUCIÓN EXENTA Nº1 DE 01.01.2017, DE LA INTENDENCIA METROPOLITANA DE SANTIAGO.

# **RESOLUCION EXENTA N° 2**

# SANTIAGO, 02 de Enero de 2017

#### VISTO:

- 1. Los Arts. 2°, letras i), ñ), o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.
- 3. DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia.
- 4. El Decreto N° 509 de 1983; del Ministerio del Interior, Arts.27°, 28° y 29°, Reglamento ONEMI.
- 5. D.S. de Interior Nº 156 de 2002, Plan Nacional de Protección Civil.
- 6. Resolución Exenta N°2263 de 09.11.2016 de la Intendencia Metropolitana que aprueba la actualización del Plan Regional de Acción, Coordinación y Comunicación de Emergencias Forestales (ACCEFOR), para la Intendencia Regional Metropolitana,
- 7. Plan Regional de Protección Civil, cuya actualización fue aprobada por Resolución Exenta Nº 111 de 2015, de esta Intendencia Regional Metropolitana.
- 8. Resolución Exenta Nº 1600 de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- 9. El Decreto Nº 674/2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que designa Intendente de la Región Metropolitana de Santiago.
- 10. La Resolución Exenta N° 1, de 01.01.2017, de la Intendencia Regional Metropolitana de Santiago.
- 11. El Informe técnico de 02.01.2017, de la Dirección Regional de ONEMI Región Metropolitana de Santiago.

### **CONSIDERANDO:**

- 1° Que, por Resolución Exenta N° 1/2016, se declaró alerta para la comuna de Buin, provincia de Maipo, de la Región Metropolitana de Santiago, en atención a la ocurrencia de un incendio forestal, denominado "Maipo", el cual consumió una superficie de 3 hectáreas.
- 2° Que, de acuerdo a los antecedentes que proporciona la Dirección Regional de ONEMI de la Región Metropolitana de Santiago, y conforme al análisis técnico de CONAF, se ha informado sobre la extinción del incendio forestal señalado en el considerando anterior.
- 3° Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias es pertinente levantar la alerta declarada.

### **RESUELVO:**

**LEVANTAR** la alerta roja declarada por esta autoridad para la comuna de Buin, provincia de Maipo, Región Metropolitana de Santiago, declarada mediante Resolución Exenta Nº 1 de 01 de enero de 2017 de esta Intendencia Metropolitana.

### ANOTESE Y COMUNIQUESE



04/01/2017



# Claudio Orrego Larrain 9404352-2 Intendente Región Metropolitana

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <a href="https://validadoc.interior.gob.cl/">https://validadoc.interior.gob.cl/</a> Código Verificación: 6trAKTiayoixMOej4SIY6A==

IFF/AOR/aor ID DOC: 14960544

#### Distribución:

- 1. ONEMI REGIONAL
- 2. /Gobernación Provincial de Maipo
- 3. /Gobernación Provincial de Chacabuco
- 4. /Gobernación Provincial de Melipilla
- 5. /Gobernación Provincial de Cordillera6. /Gobernación Provincial de Talagante
- 7. CONAF
- 8. ONEMI
- 9. SEREMIS RM
- 10. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
- 11. Municipalidades RM
- 12. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes